

DESCRIPCIÓN DEL PLAN “2PLAY – 1Mb” INALÁMBRICO:

PLAN	COMPONENTES DEL PLAN		Cargo fijo mensual (Inc. IGV)
	TELEFONÍA FIJA	ACCESO A INTERNET	
2 Play 1Mbps	Multidestino 100	Internet 1Mbps	S/. 49.00

➤ Los siguientes equipos serán entregados a EL CLIENTE en comodato: ODU CPE (antena), IDU CPE (router), SIM Card, Mástil para fijación de ODU y equipo telefónico.

DESCRIPCIÓN DE CADA SERVICIO COMPONENTE DEL PLAN “2PLAY – 1 Mb” INALÁMBRICO:
1. TELEFONÍA FIJA INALÁMBRICA LTE TDD:

Plan	COMPONENTES DEL PLAN		Cargo Fijo Mensual (Inc. IGV)
	Soles libres (a)	Claro Fijo Local (b)	
Multidestino 100	S/. 39.00	Ilimitado	S/. 39.00

(a) Soles libres: Monto que permite efectuar llamadas multidestino.

(b) Claro Fijo Local: EL CLIENTE podrá realizar llamadas ilimitadas locales a teléfonos fijos de CLARO.

- La tasación de llamadas es al segundo.

- **Números Frecuentes:** EL CLIENTE puede elegir hasta 6 números MÓVILES de Claro, y comunicarse a una tarifa preferencial de S/.0.05 el minuto. EL CLIENTE debe registrar los números frecuentes llamando al 123, sin costo adicional. El registro de los números frecuentes sólo podrá modificarse transcurrido el periodo de una año de efectuado el mismo.

- **TARIFAS INCLUIDAS Y ADICIONALES:** Las tarifas incluidas a los planes multidestino serán las siguientes:

Planes	Tarifa Minuto Multidestino (inc. IGV)
Multidestino 100	S/. 0.390

***Minuto Multidestino:** Permiten efectuar llamadas a los siguientes destinos (i) Llamadas a Fijos Nacionales cualquier operador, (ii) Llamadas Móviles Nacionales cualquier operador, (iii) Llamadas Fijos 29 destinos LDI (Rep Dominicana, Hong Kong, Paraguay, Reino Unido, Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, España, Francia, India, Italia, Japón, Corea del Sur, México, Noruega, Panamá, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Venezuela, Grecia, Malasia y Tailandia) y móviles de 7 destinos LDI (Hong Kong, Canadá, China, Puerto Rico, Malasia, Tailandia y Estados Unidos).

2. PLANES DE ACCESO A INTERNET LTE TDD:

Plan(es) / Velocidad contratada	Velocidad Máxima de Descarga	Velocidad Mínima Asegurada de Descarga	Velocidad Máxima de Subida	Velocidad Mínima Asegurada de Subida	Cargo Fijo (inc. IGV)
Internet Fijo 1 Mbps	1 Mbps	0.4 Mbps	0.200 Mbps	0.080 Mbps	S/. 48.00

La velocidad mínima asegurada de todas las velocidades de Internet es de 40% de la velocidad máxima de descarga ofrecida.

- A partir de un consumo de 50 GB al mes la velocidad se reducirá a 256 Kbps para todos los planes. En este caso, la velocidad máxima y mínima de descarga (uplink y dowlink) será de 256Kbps (0.25Mbps) para todos los casos.

CARACTERÍSTICAS APLICABLES AL PLAN “2PLAY – 1Mb INALÁMBRICOS”:

- Todas las tarifas se encuentran expresadas en nuevos soles e incluyen el IGV.
- Los soles libres otorgados por los planes de telefonía fija, así como los MB otorgados no son acumulables mes a mes; al finalizar el ciclo de facturación lo no utilizado se pierde.
- Las tarifas de larga distancia nacional e internacional no serán aplicables a clientes que hayan preseleccionado como su operador de larga distancia a una empresa diferente a América Móvil Perú S.A.C.

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO:

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (inc. IGV) S/.

PROMOCIÓN

Tarifas Promocionales: En caso EL SERVICIO se contrate a tarifa promocional, dicha tarifa (i) será aplicable de acuerdo a las condiciones establecidas en la promoción respectiva, la cual será entregada en documento a parte; y (ii) será temporal, debiendo EL CLIENTE pagar la tarifa establecida al término de vigencia de la promoción.

PLAZO:**Plazo Indeterminado:** (____).**Plazo Forzoso:** SEIS (06) meses a partir de su suscripción (____).**PENALIDADES:**

Si EL ACUERDO es resuelto por EL CLIENTE o por causas imputables a éste, durante el periodo forzoso, CLARO podrá:

- (i) Requerir el pago de una penalidad equivalente a la retribución mensual de los cargos fijos vigentes multiplicado por el número de meses que falten para que venza dicho plazo forzoso; o,
- (ii) En caso que los precios brindados a EL CLIENTE formen parte de una promoción, producida la cancelación del servicio durante el periodo forzoso, EL CLIENTE, deberá pagar la diferencia existente entre la tarifa establecida y el precio promocional, en lo que resta el periodo forzoso.

Firmado el _____ de _____ de 20____.

LA EMPRESA

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Hugo Gonzalez LozanoDirector de Ventas y Distribución

EL CLIENTE

Firma: _____

D.N.I. / C.E.I: _____

Nombre: _____